

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4069 *Resolución de 27 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Moià (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 202210196203, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del proceso de selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, mediante el procedimiento de estabilización de la ocupación temporal, para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y clase superior, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior y Director/a de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Enseñanza, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a de Enseñanza, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Educador/a de Enseñanza, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a auxiliar de Enseñanza, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Auxiliar de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Recepcionista de Cultura, Deportes y Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Subalterno/a, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Cultura y Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operario de oficios diversos, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de oficios diversos, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablero de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Moià.

Moià, 27 de enero de 2023.—El Alcalde, Dionís Guiteras Rubio.